

ORDENANZA N° 399/2018

Título: Designación de Profesional Técnico para las obras "Puesta en Valor, Plaza Manuel Gálvez"

VISTO:

Las observancias de las normas técnicas que deberán cumplimentarse para la ejecución de la obra citada, y;

CONSIDERANDO:

Que ésta cumplimentación deberá ser llevada a cabo por personas que tengan Título Habilitante en Arquitectura y se encuentren debidamente matriculadas ante los respectivos Colegios Profesionales, conforme a lo que establezcan las pertinentes disposiciones que regulan el accionar profesional de la provincia, y;

Que el Arquitecto, señor Raúl Ángel Serra reúne más que los requisitos mínimos necesarios y esta jurídicamente habilitada para cubrir dicho cargo, y;

Que dicho profesional ya ha realizado en otras oportunidades contrataciones de obras con esta Comuna, las que en todos los casos resultaron satisfactorias, y;

Que puestas estas cuestiones a consideración de la Comisión Comunal han sido tratadas y resultaron aprobadas por la unanimidad de los presentes, según consta en Acta N° 018/2018 de fecha 14 de septiembre de 2018

POR TODO ELLO

**LA COMISIÓN COMUNAL EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES LEGALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo 1º: Designase Representante Técnico de la Comuna de Cafferata al Arquitecto Señor Raúl Ángel Serra, inscripta en el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe bajo la Matrícula CAPSF 02167, de la localidad de Chañar Ladeado de Provincia de Santa Fe, para la conducción de la obra **"Puesto en Valor Plaza Manuel Gálvez"** -----

Artículo 2º: Los servicios profesionales, serán liquidados atento a lo pactado según contrato de obra.-----

Artículo 3º: Dese al Registro de Ordenanzas, comuníquese, publíquese y archívese.-----

Dada en la Sala de Sesiones de la Comisión Comunal de la Comuna de Cafferata, Departamento General López Provincia de santa Fe, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.-

Queda registrada bajo el N°399/2018